ESTUDIO DEL SECTOR

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

ABRIL DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 Aspectos Generales....4

1.1 Generalidades sobre la de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social....4

1.2 Objeto. 9

1.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) 9

3. Estudio económico 10

3.1 Producto Interno Bruto (PIB) .... **¡Error! Marcador no definido.**

3.2 Inflación y tasas de interés.... **¡Error! Marcador no definido.**

3.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM) .... **¡Error! Marcador no definido.**

3.4 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo .... **¡Error! Marcador no definido.**

3.5 Conclusión.... **¡Error! Marcador no definido.**

3.6 Producto Interno Bruto (PIB) .... **¡Error! Marcador no definido.**

3.7 Inflación y tasas de interés.... **¡Error! Marcador no definido.**

3.8 Tasa Representativa del Mercado (TRM) .... **¡Error! Marcador no definido.**

3.9 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo .... **¡Error! Marcador no definido.**

3.10 Conclusión .... **¡Error! Marcador no definido.**

4. Participación de la mujer en la actividad empresarial.... 22

5. Estructura del sector.... 24

5.1 Estudio de la Oferta 27

5.2 Estudio de la demanda.... 28

6. Estudio Técnico **30**

6.1 Condiciones técnicas 30

7. Acuerdos normas internacionales aplicables **32**

8. Análisis Financiero (Requisito Habilitante) **33**

Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector que presta los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, SST y social, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades a través de la contratación que se propone la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.[1]

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación. En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector. En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso. Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

1 Aspectos Generales

1.1 Generalidades sobre la de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas y garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo. Asimismo, en virtud de los principios constitucionales que regulan la función pública, contemplados en el artículo 209, la administración municipal debe coordinar sus actuaciones para lograr el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, guiándose por los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, siempre en pro del interés general.

En ese sentido, los municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1551 de 2012, están llamados a materializar dicho precepto constitucional mediante la adopción de planes y programas que no solo den cumplimiento al mandato superior, sino que también promuevan el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en sus respectivos territorios.

La administración municipal de Madrid, en el marco de su compromiso con el desarrollo armónico de sus habitantes, tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de acceso a oportunidades de recreación, servicios y desarrollo comunitario, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, religión o filiación política. Para ello, es indispensable generar y promover hábitos saludables, fomentar la inclusión y aprovechar las capacidades de las instituciones públicas y privadas mediante esquemas de cooperación interinstitucional. Este enfoque integral tiene como objetivo dotar a la comunidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y culturales que impacten positivamente su calidad de vida.

El título XI de la Constitución, en su artículo 287, establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para gestionar sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley, lo que incluye la facultad de administrar recursos y establecer ingresos tributarios y no tributarios necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En concordancia, el artículo 311 dispone que, al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos determinados por la ley, ejecutar las obras requeridas para el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Por otra parte, la Ley 80 de 1993, en su artículo 2º literal a), incluye a los municipios como entidades estatales responsables del cumplimiento del régimen contractual y asigna a los alcaldes, en su calidad de representantes legales, la competencia para celebrar contratos necesarios para proveer al municipio de bienes y servicios, de acuerdo con las metas establecidas en su Plan de Desarrollo (artículo 11, numeral 3º, literal b).

A su vez, El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: Más que un Plan" 2024-2028 establecen directrices orientadas al fortalecimiento de la infraestructura social como un medio fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En particular, enfatiza que la mejora de las capacidades individuales y colectivas debe fundamentarse en la garantía de los derechos fundamentales, promoviendo la cohesión social mediante el desarrollo de infraestructuras sociales, educativas, deportivas y culturales.

El artículo 27 de la Ley 1454 de 2011 señaló principios del ejercicio de competencias, los siguientes: *"1. Coordinación. La Nación y las entidades territoriales deberán ejercer sus competencias de manera articulada, coherente y armónica. En desarrollo de este principio, las entidades territoriales y demás esquemas asociativos se articularán, con las autoridades nacionales y regionales, con el propósito especial de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos como individuos, los derechos colectivos y del medio ambiente establecidos en la Constitución Política, 2. Concurrencia. La Nación y las entidades territoriales desarrollarán oportunamente acciones conjuntas en busca de un objeto común, cuando así esté establecido, con respeto de su autonomía 3. Subsidiariedad. La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial apoyarán en forma transitoria y parcial en el ejercicio de sus competencias, a las entidades de menor categoría fiscal, desarrollo económico y social, dentro del mismo ámbito de la jurisdicción territorial, cuando se demuestre su imposibilidad de ejercer debidamente determinadas competencias. El desarrollo de este principio estará sujeto a evaluación y seguimiento de las entidades del nivel nacional rectora de la materia. El Gobierno Nacional desarrollará la materia en coordinación con los entes territoriales. 4. Complementariedad. Para completar o perfeccionar la prestación de servicios a su cargo, y el desarrollo de proyectos regionales, las entidades territoriales podrán utilizar mecanismos como los de asociación, cofinanciación, delegación y/o convenios. 5. Eficiencia. La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio, produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales. 6. Equilibrio entre competencias y recursos. Las competencias se trasladarán, previa asignación de los recursos fiscales para atenderlas de manera directa o asociada. 7. Gradualidad. La asunción de competencias asignadas por parte de las entidades territoriales se efectuará en forma progresiva y flexible, de acuerdo con las capacidades administrativas y de gestión de cada entidad. 8. Responsabilidad. La Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial asumirán las competencias a su cargo previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera del ente territorial, garantizando su manejo transparente".*

La Administración Municipal de Madrid, Cundinamarca, a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, en cumplimiento de las competencias otorgadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y las normas que regulan la organización y funcionamiento de los municipios, identifica la necesidad de fortalecer la infraestructura pública

destinada a la atención de población en condición de discapacidad, garantizando espacios accesibles, seguros, inclusivos y técnicamente adecuados para promover su desarrollo integral.

El municipio presenta actualmente déficit de infraestructura especializada para atender a esta población, evidenciado en la limitada capacidad instalada y en la ausencia de equipamientos que cumplan con las normas de accesibilidad, seguridad humana y diseño universal, conforme a:

- Ley 361 de 1997 – Integración social de personas con discapacidad
- Ley 1618 de 2013 – Garantías para el ejercicio pleno de los derechos de esta población.
- Ley 1346 de 2009 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Decreto 1077 de 2015 – Normas técnicas de urbanismo y construcción accesible.
- Decreto 1538 de 2005 y Resolución 14861 de 1985 – Accesibilidad al entorno físico.

Esta situación ha generado restricciones en la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios sociales, educativos, terapéuticos y de apoyo dirigidos a las personas en condición de discapacidad y sus familias, lo que afecta directamente su autonomía, participación social y desarrollo integral.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 003 de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo "Cosechando con amor por Madrid 2024–2028", que incluye la Meta Producto 139, consistente en "Construir dos (2) infraestructuras municipales para mejorar la cobertura y atención administrativa, social, cultural, deportiva y recreativa en el municipio".

El proyecto Centro de Vida Sensorial responde de manera directa a esta meta, y se articula con las políticas públicas de inclusión, atención diferencial, accesibilidad, rehabilitación y protección de derechos de las personas con discapacidad.

Para estructurar técnicamente esta necesidad, la Administración Municipal celebró el Contrato de Consultoría No. 2021-1572, cuyo objeto fue la elaboración de los estudios y diseños a detalle para proyectos priorizados de infraestructura.

- Como resultado, se cuenta con estudios técnicos completos que incluyen:
- Diseño arquitectónico con criterios de accesibilidad universal.
- Diseño estructural conforme a la NSR-10.
- Diseño urbanístico accesible y funcional.
- Redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, red contra incendio y seguridad humana.
- Estudios de suelos, topográficos y especificaciones técnicas detalladas.
- Presupuesto oficial del proyecto.

Estos entregables constituyen la base técnica mínima necesaria para adelantar el proceso de contratación de la obra.

Descripción del Proyecto – Centro de Vida Sensorial

El Centro de Vida Sensorial es un equipamiento de carácter público diseñado para brindar atención terapéutica, formativa y de apoyo social a población con diversas necesidades sensoriales y funcionales. El proyecto se desarrolla como una obra nueva, implantada en un lote de 10.038 m², con un diseño contemporáneo que prioriza la accesibilidad universal, la circulación fluida y la integración programática.

El edificio se organiza en dos niveles, articulados a través de puntos fijos, rampas y circulaciones amplias que garantizan recorridos accesibles y seguros. Su volumetría responde a una lógica funcional, con módulos que albergan actividades especializadas y áreas comunes, integrando patios, huertas urbanas y zonas exteriores para actividades terapéuticas complementarias.

Principales Características Arquitectónicas

I. Organización espacial

Primer piso: alberga los servicios de mayor afluencia y atención inmediata: recepción, sala de espera, fisioterapia, ludoteca, gimnasio terapéutico, piscina terapéutica, cafetería/comedor, enfermería, vestidores y banco de ayudas técnicas.

Segundo piso: concentra los espacios formativos y de intervención especializada como psicología, fonoaudiología, neuropsicología, terapia ocupacional, talleres, aula múltiple y área administrativa (coordinación y sala de juntas).

II. Concepto funcional

El proyecto se estructura para permitir recorridos intuitivos, minimizando interferencias entre flujos terapéuticos, administrativos y de servicio.

La circulación principal opera como eje articulador, garantizando conectividad clara entre los distintos programas.

III. Accesibilidad universal

Todas las áreas y circulaciones cumplen con condiciones de accesibilidad: rampas, pendientes controladas, pisos antideslizantes, señalización adecuada y espacios amplios de maniobra.

Se incluyen accesos independientes a piscina, gimnasio terapéutico, shut de basuras, cafetería y salidas de emergencia.

IV. Espacios terapéuticos especializados

Piscina terapéutica con acceso mediante silla hidráulica y zonas de vestidores contiguas.

Gimnasio terapéutico, fisioterapia y salas de intervención sensorial.

Aulas de actividades simuladas, aprendizaje y salón tiflológico.

Áreas complementarias como camerinos, baños accesibles y cuarto eléctrico.

V. Integración con el entorno

Implantación orientada a optimizar accesos desde la vía pública y a relacionarse con otros equipamientos del sector.

Áreas exteriores destinadas a huertas urbanas, zonas verdes y estancias terapéuticas al aire libre.

VI. Datos generales del proyecto

Área total construida: 3.863 m².

Índice de ocupación: 0.38.

Índice de construcción: 0.47.

Capacidad proyectada: 863 personas.

En atención a lo anteriormente expuesto, la Entidad actualmente se encuentra adelantando el proceso de selección de licitación pública cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA", con el fin de atender las necesidades identificadas en materia de este tipo de infraestructura.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, resulta procedente y necesario adelantar de manera paralela el proceso de contratación de la interventoría respectiva, en su calidad de contrato de interventoría, cuyo alcance será verificar, supervisar y controlar la correcta ejecución del contrato de obra, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, jurídicas, financieras y demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y documentos contractuales que rigen el proceso.

La interventoría deberá realizar un seguimiento integral al contrato de obra pública, garantizando el cumplimiento del objeto contractual conforme al alcance previsto, mediante la aplicación de metodologías, esquemas organizacionales, recursos técnicos y humanos adecuados, dentro del plazo de ejecución estipulado. Su finalidad será asegurar la correcta ejecución de las obras y la funcionalidad de la infraestructura educativa, acorde con los lineamientos técnicos establecidos por la Entidad, en beneficio de la comunidad educativa y el interés general.

En ese contexto, y con base en los análisis técnicos, jurídicos y presupuestales realizados, la administración ha decidido adelantar el proceso de selección correspondiente para la contratación de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA". Esta contratación resulta indispensable para

garantizar el adecuado control del contrato principal, y para contribuir al desarrollo integral de la infraestructura social educativa, promoviendo el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Lo anterior, en consonancia con lo dispuesto en el numeral 2, inciso segundo, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"…son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos";* y en armonía con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual impone a las entidades públicas la obligación de ejercer vigilancia permanente sobre la correcta ejecución de las obras contratadas, especialmente cuando estas se ejecutan a través de procesos de selección mediante licitación pública y requieren conocimiento técnico especializado.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la complejidad del objeto contractual, la naturaleza del contrato de obra pública y las múltiples obligaciones derivadas de su ejecución, el seguimiento debe realizarse a través de una interventoría externa que cubra los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, legales y de seguridad y salud en el trabajo.

Por tanto, se hace necesaria la vinculación de un tercero idóneo, quien, bajo la supervisión permanente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos, se encargue de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra pública, garantizando la transparencia, la moralidad administrativa y la prevención de actos de corrupción, en estricto cumplimiento del principio de vigilancia de la gestión contractual del Estado.

1.2 Objeto.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

1.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	15 – INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	00
CODIGO: 81101500				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	10 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	15 – SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	00
CODIGO: 72101500				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	16 – GERENCIA DE PROYECTOS	00
CODIGO: 81101600				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	81 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	14 – TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN	15 – CONTROL DE CALIDAD	00
CODIGO: 81141500				

3. Estudio económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector que presta servicios de mantenimiento y suministro de repuestos para maquinaria pesada, vehículos y motos.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Así mismo, desde el punto de vista microeconómico, se profundizará en cada uno de los sectores que acogen el contrato y de los cuales es transcendental conocer su funcionamiento y sus afectaciones al buen desempeño económico y financiero de la economía.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector que presta servicios de mantenimiento y suministro de repuestos para maquinaria pesada, vehículos y motos. Así pues, se tiene en cuenta el siguiente análisis.

3.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

3.2 Producto Interno Bruto (PIB)

La publicación preliminar de cuentas nacionales de 2025 completo reveló que el PIB de Colombia creció 2,6% respecto a 2024, ritmo que sorprendió a la baja la expectativa del consenso de analistas. El dato se ubicó por debajo de las expectativas más recientes y del consenso del mercado, que se ubicaba cerca del 2,8%, lo que estuvo soportado principalmente por una sorpresa en el cuarto trimestre de 2025.

El gasto público fue el rubro más sólido de la demanda interna en el año completo, mientras que la inversión fija registró un avance débil y la apertura del desbalance comercial resto tracción a la economía.

Desde lo sectorial, el entretenimiento, el comercio y la administración pública fueron los más dinámicos durante el año pasado; en contraste, la minería y la construcción se ubicaron en terreno de contracción.

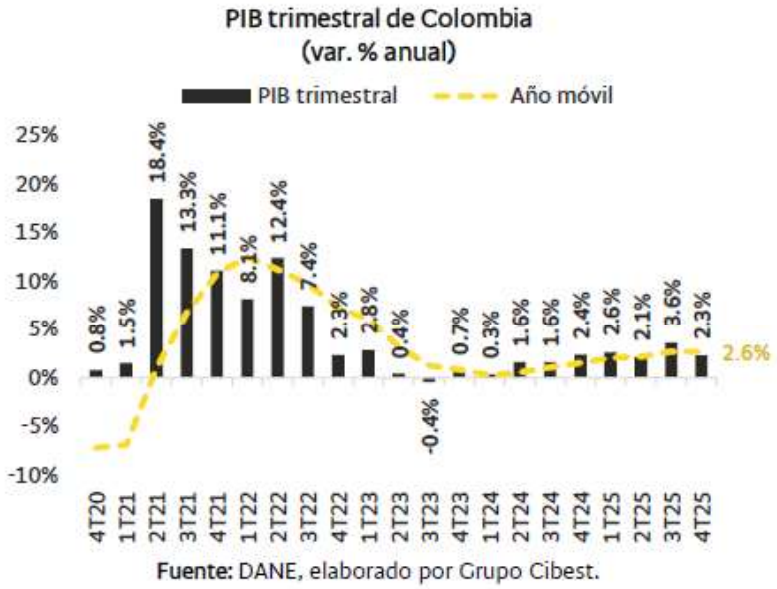
Es un resultado negativo que abre algunos interrogantes sobre la posible moderación en la tendencia alcista observada recientemente.

Desde nuestra lectura, las señales del último trimestre de 2025 tienen un sesgo ligeramente negativo.

El crecimiento trimestral (4T25 vs 3T25) fue inferior al del periodo previo (0,1% vs 1,3%) y se alejó del potencial (aproximadamente 0,7% trimestral).

Esto fue posible gracias a un debilitamiento del sector privado (0,0% 4T25 vs 3T23; 0,8 pp menos que en el trimestre previo) y un avance moderado del sector público.

Gráfico 1



Fuente: DANE, elaborado por Grupo Cibest.

Cinco de los doce sectores exhibieron un retroceso trimestral: agropecuario, actividades financieras, comunicaciones, industria y construcción.

El resultado del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró una desaceleración al cierre del 2025.

El indicador creció 1,7% anual en diciembre (0,9% mensual; vs nov-25), por debajo de las señales más recientes.

Durante el trimestre, la dinámica confirmó una desaceleración en la tendencia positiva del 2025: se observó un retroceso en noviembre y un crecimiento débil en octubre y diciembre.

En términos sectoriales, la desaceleración estuvo concentrada en un menor avance de las actividades de servicios y una caída más pronunciada de la construcción.

Más de la mitad de los macrosectores lograron una expansión en su actividad (8 de 12) frente al 4T24, a partir de las series ajustadas por efecto estacional.

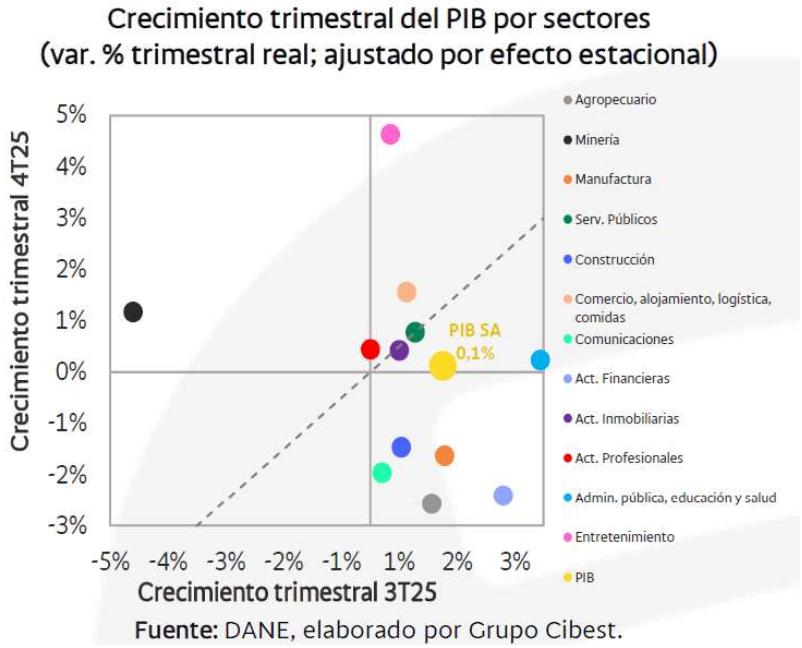
Sin embargo, 8 de 12 registraron variaciones trimestrales inferiores al promedio histórico prepandémico.

El sector de servicios (actividades terciarias) continúa siendo el motor del crecimiento, impulsado por entretenimiento (4,6% trimestral SA), CTAC (comercio, transporte, alojamiento y comidas, 3,2%) y administración pública (0,2%).

La administración pública moderó su ritmo de avance, exhibiendo el crecimiento más bajo del 2025 (SA).

En el 2025, lideró el entretenimiento (9,9% anual), seguido del desempeño destacado de: CTAC, administración pública, actividades financieras e inmobiliarias.

Gráfico 2



Fuente: DANE, elaborado por Grupo Cibest.

El dinamismo de los eventos masivos —impulsados por una mayor inclinación hacia el consumo de experiencias— ha posicionado al segmento cultural como el principal motor del crecimiento económico. En este periodo, las apuestas mostraron un comportamiento moderado. A su vez, el alto déficit fiscal permitió que la administración pública se consolidara como un importante aportante al desempeño económico.

Este resultado imprime un sesgo negativo sobre las previsiones de crecimiento para el 2026, en tanto confirma los riesgos a la baja relacionados con la incertidumbre electoral y un entorno marcado por mayores tasas de interés y riesgos fiscales en ascenso. Ahora bien, es de resaltar que la fortaleza del gasto público y la resiliencia del consumo de los hogares seguirá siendo el principal motor para el crecimiento del PIB durante los próximos meses.

Por un lado, el consumo privado alcanzó el crecimiento más elevado desde el 2022, a pesar de las altas tasas de interés del año pasado. Durante el 2025, el gasto de los hogares marcó un máximo de 3,6%, por encima de lo observado en el trienio reciente y a pesar de que el BanRep mantuvo elevada su tasa de política monetaria. No obstante, se remarca que la postura contractiva

del Emisor, que se prevé se acentuaría en 2026, podría desalentar las tendencias favorables en el gasto de los hogares para bienes durables y semidurables. Además, el sesgo del consumo hacia los bienes importados ha traído consigo un incremento en el desbalance comercial que podría continuar moderando el crecimiento económico este año.

En paralelo, el gasto público seguirá aportando de forma positiva al crecimiento, a expensas de un mayor deterioro fiscal. Si bien durante el primer semestre se podría atenuar la tendencia por la entrada en vigor de la Ley de Garantías, el oneroso gasto programado en el PGN de COP547 billones supone una contribución significativa del gasto público al crecimiento, consistente con un desbalance fiscal que podría superar el 7,0% del PIB en 2026.

En contraste, la debilidad de la inversión enfrentará desafíos adicionales por cuenta de unas tasas de interés elevadas y la incertidumbre electoral. El aumento en los costos de financiamiento ha reducido la viabilidad de algunos proyectos del sector privado, especialmente en actividades como la construcción. A su vez, la incertidumbre asociada al proceso electoral ha llevado a posponer decisiones de inversión hasta tanto no se cuente con mayor claridad sobre el enfoque que adoptará el próximo gobierno en materia de política económica.

En suma, las señales de las cifras reveladas por el DANE sugieren unos desafíos relevantes para el crecimiento de corto y mediano plazo. Durante el 2026, una parte relevante de la tracción de la economía provendrá del sector público, en tanto los mayores costos de financiamiento y la incertidumbre regulatoria y electoral seguirán restando impulso al sector privado. En el mediano plazo será fundamental recuperar la inversión, a través de estímulos a los sectores más rezagados como la construcción. De lo contrario, un dinamismo estructuralmente débil de la inversión corre el riesgo de traducirse en un crecimiento potencial más bajo.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024p - IV / 2023 - IV	2025pr - IV / 2024p - IV	2025pr - IV / 2025pr- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 3. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por actividad económica
2024ᵖ - 2025ᵖʳ año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2024ᵖ - 2023	2025ᵖʳ - 2024ᵖ	2025ᵖʳ
Comercio al por mayor y al por menor[2]	1,2	4,6	0,9
Administración pública, defensa, educación y salud[3]	4,1	4,5	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[4]	8,2	9,9	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,1	3,1	0,3
Industrias manufactureras	-2,6	1,9	0,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,2
Actividades financieras y de seguros	1,1	2,8	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	-0,4	1,3	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[6]	2,5	1,1	0,1
Información y comunicaciones	-0,2	1,0	0,02
Construcción	0,1	-2,8	-0,1
Explotación de minas y canteras	-3,4	-6,2	-0,3
Valor agregado bruto	**1,6**	**2,7**	**2,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,5	2,5	
Producto Interno Bruto	**1,5**	**2,6**	

Fuente: DANE, PIB_T
Ppreliminar
Pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.3 Inflación y tasas de interés

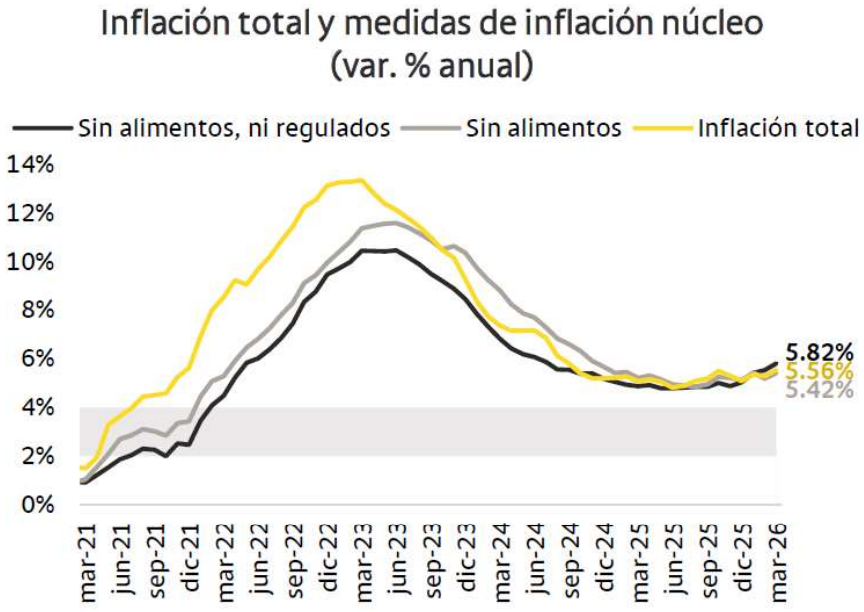
En marzo, la inflación anual se aceleró en 26 puntos básicos (pb), hasta 5,56%, el registro más alto desde septiembre de 2024, como resultado de una variación mensual de 0,78%. El dato se ubicó levemente por encima de nuestra expectativa de 0,74% (aquí), superó la expectativa del consenso de analistas (0,67%) y registró el nivel mensual más bajo para un marzo desde 2023.
En esta ocasión, el 58% de la inflación estuvo concentrada en el componente de servicios, que aportó 45 pb de los 78 pb totales, impulsada en su mayoría por la materialización del traspaso asociado a la indexación.

Esta cifra ratifica las presiones inflacionarias vigentes y confirma las expectativas de que la inflación cerraría el año en 6,4%. De hecho, la inflación sin alimentos ni regulados marcó el nivel más alto desde julio de 2024, lo que sugiere persistencia en las presiones alcistas que enfrentará la inflación básica. Así pues, la indexación se mantiene como el principal reto para lograr una convergencia más rápida hacia el rango de tolerancia en torno a la meta de inflación del Emisor (entre 2% y 4%), en especial después de conocerse que el salario mínimo aumentó en 23% para 2026.

La inflación anual del rubro de servicios se aceleró en 36 pb, tal que completó cuatro meses consecutivos al alza, hasta ubicarse en 6,81% en marzo, el nivel más alto desde diciembre de 2024. Esta dinámica obedeció a una variación mensual de 0,90%, tal que duplicó el promedio histórico para el tercer mes del año (0,44%).
El incremento del componente reflejó la continuidad en la materialización de ajustes asociados al aumento del salario mínimo y a la indexación a la inflación del año anterior. Las presiones se concentraron en rubros intensivos en mano de obra y con esquemas de reajuste anual, como servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,47%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,81%). En contraste, transporte intermunicipal, interveredal e internacional, seguros de vehículos, pago por alimentación en comedores, transporte escolar y pagos por asesoría de tareas y clases dictadas por particulares registraron los menores aportes del mes.

Entre tanto, la inflación anual de alimentos se aceleró al pasar de 5,83% a 6,27%, como resultado de una variación mensual de 1,28%, impulsado en su mayoría por el aumento en los precios de los perecederos, y en menor parte por el aumento en los procesados, en un contexto de choques de oferta y presiones de costos. En el caso de los perecederos, la inflación anual se aceleró hasta 10,80%, la más alta desde julio de 2024 impulsada por los precios de las frutas frescas, tomate, cebolla, papas y tomate de árbol ante el cierre de cosechas. Por su parte, los alimentos procesados registraron incrementos concentrados en carne de res, leche, pan, otras harinas, cereales y almidones y carne de aves, aunque la inflación anual se moderó levemente hasta 4,89%, tal que completó cinco meses a la baja y se ubicó en el menor nivel desde marzo de 2025.

Gráfico 3



Fuente: DANE, elaborado por Grupo Cibest.

Tasa de Interés

Por segunda ocasión consecutiva, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, aumentar su tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos (pb) hasta 11,25%, por encima de las expectativas (75 pb) y en línea con nuestra expectativa (aquí), alcanzando su nivel más alto desde junio de 2024. Esta decisión refuerza una postura más restrictiva, en un entorno en el que las presiones inflacionarias persisten y el frente externo gana relevancia.

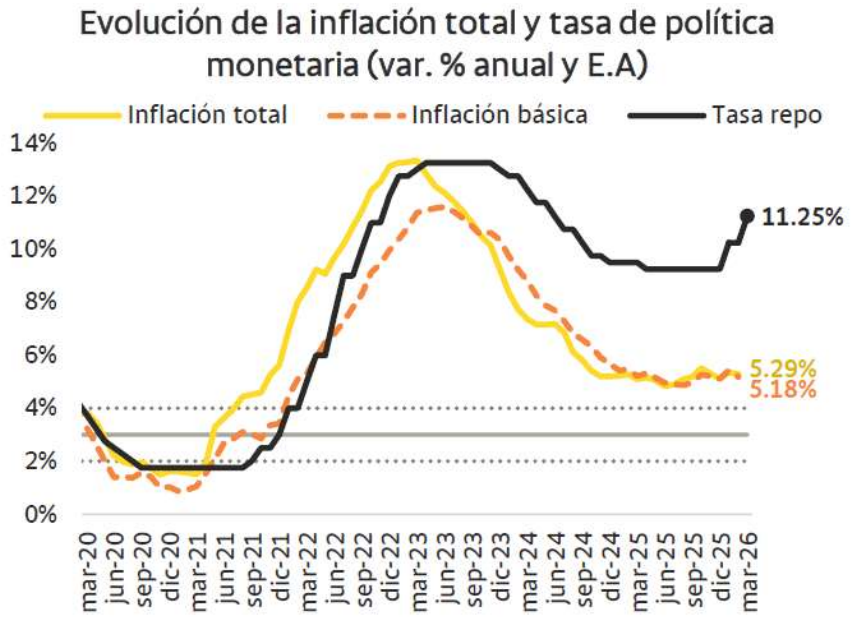
La JDRB reconoció que la inflación mostró una moderación marginal reciente, pero afirmó que es insuficiente para asegurar la convergencia hacia la meta, además, la inflación básica continua aumentando, evidenciando persistencia en las presiones subyacentes. En febrero, la inflación anual se ubicó en 5,29%, 6 pb por debajo del registro de enero (5,35%) (aquí) pero 19 pb por encima del cierre de 2025 (5,1%).

El foco de la política monetaria se mantiene en las expectativas, cuyos niveles siguen elevados a pesar de algunos descensos marginales recientes: las proyecciones para finales de 2026 se ubican alrededor de 6,18%, mientras que para 2027 permanecen cercanas a 4,75%, aun por encima del rango de tolerancia del Emisor (2%-4%). Así pues, más que responder a la inflación observada, la Junta parece estar reaccionando al riesgo de desanclaje en las expectativas.

El entorno externo continúa limitando el margen de maniobra de la política monetaria, en un contexto de mayor incertidumbre global. Aunque los bancos centrales de economías avanzadas han moderado su sesgo de flexibilización, persisten riesgos al alza sobre la inflación global (aquí). En particular, el conflicto en Medio Oriente podría tener efectos mixtos para Colombia: por un lado, mejores términos de intercambio ante mayores precios del petróleo, y por otro, presiones inflacionarias adicionales a través del encarecimiento de bienes importados como combustibles y fertilizantes.

Bajo este panorama, la votación refleja diferencias en las posturas de los miembros de la JDBR. Al igual que en enero, cuatro codirectores votaron a favor de aumentar la tasa, dos optaron por una reducción de 50 pb y uno por mantenerla inalterada. Cabe destacar que el Ministro de Hacienda se apartó de la decisión y manifestó de manera pública su desacuerdo, evidenciando tensiones al interior de la Junta.

Grafico 4



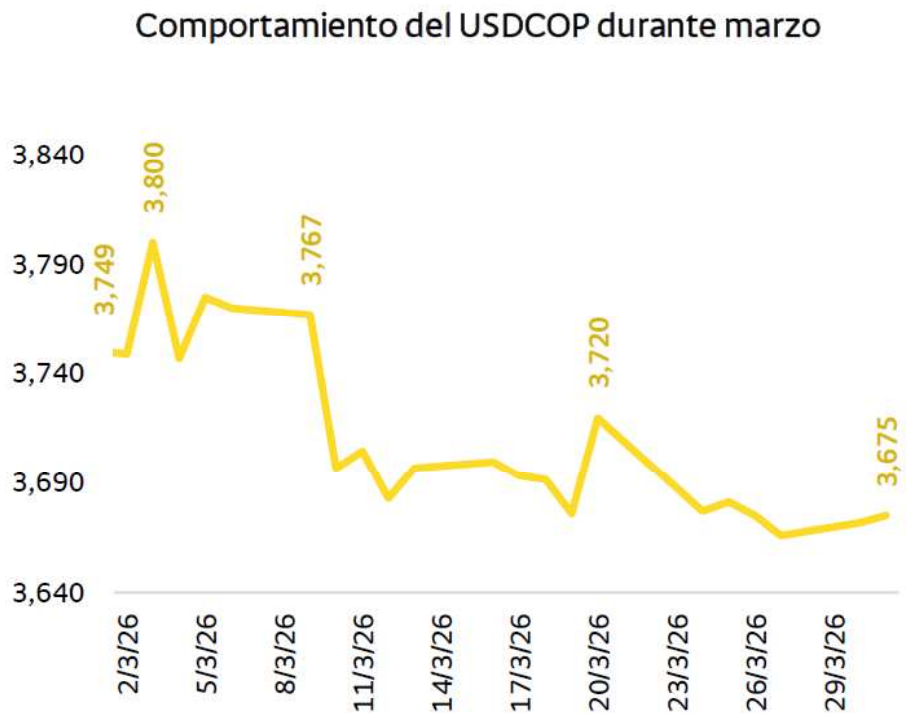
Fuente: Banco de la República, DANE, elaborado por Grupo Cibest.

3.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante marzo, el peso colombiano se apreció 2,1% mensual. Este comportamiento estuvo en línea con la fuerte subida del precio del petróleo, el resultado de las elecciones legislativas e interpartidistas de marzo que llevaron al mercado a seguir incorporando un posible cambio de gobierno, y la expectativa por la decisión del Banco de la República.

No obstante, los mercados internacionales estuvieron marcados por una mayor aversión al riesgo, tras la escalada del conflicto en Medio Oriente. El índice DXY subió 2,4% durante el mes. Durante el mes, el USDCOP fluctuó entre COP3.645 y COP3.826, y cerró en COP3.675 (COP77 por debajo del cierre de febrero). El promedio de la volatilidad intradía alcanzó COP41 (vs COP47 en el año) y el promedio del monto diario transado fue de USD1.307 millones (vs USD1.303 millones del año).

Gráfico 5



Fuente: SetFx, elaborado por Grupo Cibest.

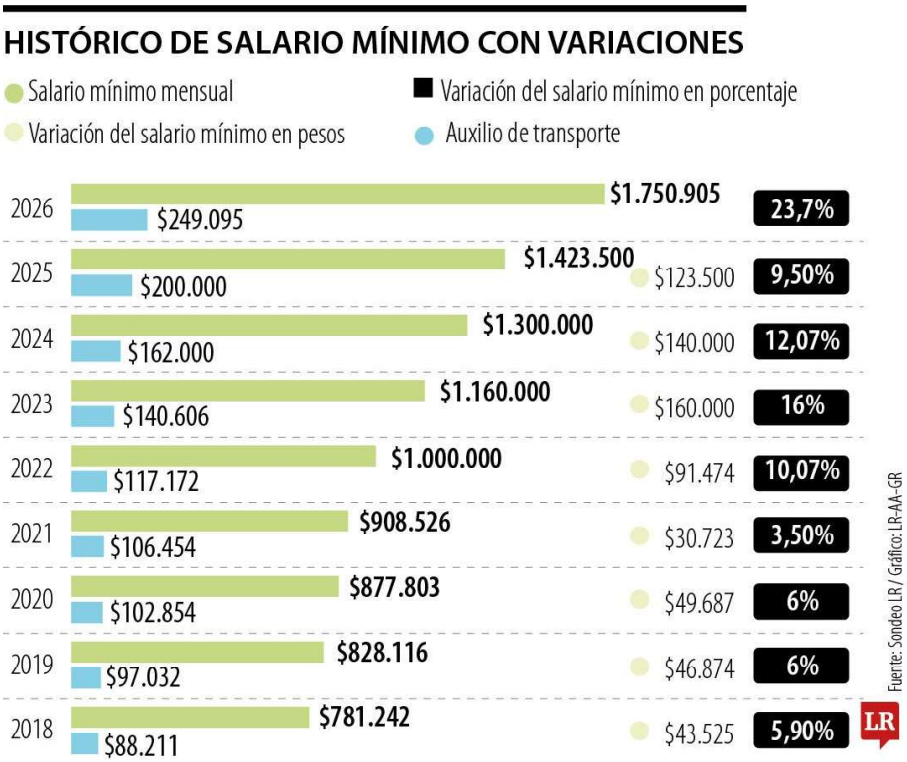
3.5 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo

El mercado laboral en Colombia ha mostrado varios desafíos y cambios significativos en los últimos años. A pesar de algunas mejoras, persisten problemas estructurales como la alta informalidad y el desempleo. Un gran porcentaje de la población trabaja en el sector informal, lo que significa que no tienen acceso a beneficios laborales como seguridad social y pensiones. Aunque ha habido una reducción en las tasas de desempleo, sigue siendo un problema considerable, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. Existen diferencias significativas en las tasas de empleo y salarios entre las distintas regiones del país. La pandemia de COVID-19

exacerbó muchos de estos problemas, aunque también impulsó algunas reformas y ajustes en el mercado laboral.

El salario mínimo en Colombia ha experimentado incrementos significativos en los últimos años, especialmente en respuesta a la inflación y las necesidades económicas de la población. En la siguiente gráfica se puede apreciar la forma como ha evolucionado el salario mínimo en los últimos años.

Gráfico 6



Fuente: Bando de La República – Bancolombia – Diario La República

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

4. Participación de la mujer en la actividad empresarial

La participación de la mujer en la actividad empresarial en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, marcada por avances en equidad de género, cambios culturales, y políticas públicas que han fomentado su inclusión en la economía formal e informal.

En las décadas de 1950 a 1970, las mujeres en Colombia comenzaron a tener una mayor presencia en el ámbito laboral y empresarial debido a la urbanización y los cambios en las estructuras familiares. Sin embargo, su participación se concentraba principalmente en sectores tradicionalmente asociados con los roles de género, como el comercio minorista, la educación y la

confección. Las mujeres empresarias eran una minoría, generalmente involucradas en pequeños negocios familiares o informales.

Posteriormente en las décadas de 1080 a 1990 con el auge de movimientos feministas y reformas legales, como la Ley 51 de 1981 que promovió igualdad de derechos, las mujeres empezaron a desempeñar roles más visibles en el ámbito económico. Durante este período, muchas mujeres iniciaron emprendimientos para complementar ingresos familiares, principalmente en sectores como comercio, servicios y pequeñas industrias. El acceso a la educación superior también comenzó a aumentar, ampliando sus oportunidades empresariales.

A inicios del siglo XXI, la globalización y la expansión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) abrieron nuevas oportunidades para las mujeres emprendedoras. Programas gubernamentales como "Banca de las Oportunidades" comenzaron a otorgar microcréditos, beneficiando especialmente a mujeres de bajos ingresos. Las mujeres comenzaron a liderar pequeñas y medianas empresas (pymes), con un enfoque en innovación y sostenibilidad.

En esta etapa, la participación femenina en el sector empresarial se diversificó. Las mujeres empezaron a liderar negocios en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la tecnología, la construcción y la agroindustria. También hubo un auge en el emprendimiento social liderado por mujeres, orientado a abordar problemáticas como la pobreza, el acceso a la educación y la igualdad de género.

La implementación de políticas como la Ley 1496 de 2011, que promueve la igualdad salarial, y el fortalecimiento de redes de apoyo como cámaras de comercio, universidades y organizaciones no gubernamentales, impulsaron aún más el liderazgo femenino en los negocios.

A pesar de la pandemia del COVID-19, las mujeres colombianas demostraron resiliencia empresarial. Muchas migraron sus negocios al ámbito digital y crearon startups en sectores tecnológicos, salud y educación virtual. Sin embargo, aún enfrentan barreras significativas como el acceso limitado a financiamiento, la informalidad y los prejuicios de género.

En los últimos años, iniciativas como iNNpulsa Colombia y programas internacionales han apoyado a mujeres emprendedoras con formación, mentorías y acceso a capital. Además, el debate sobre equidad de género en el ámbito corporativo ha promovido una mayor inclusión en juntas directivas y roles de liderazgo.

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), en 2022, el 62.5% de las empresas creadas por personas naturales fueron lideradas por mujeres. Esto representa un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Las mujeres han liderado la creación de empresas en diversos sectores, incluyendo comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20.5%), e industrias manufactureras (9.1%). Esto muestra la capacidad de las mujeres para diversificar y liderar en diferentes áreas económicas1.

Las empresas creadas por mujeres han generado más de 92,000 puestos de trabajo durante su primer año de operación. Esto no solo contribuye al desarrollo económico del país, sino que también proporciona oportunidades laborales para muchas personas1.

Los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio han sido fundamentales para fortalecer la actividad empresarial de las mujeres. Estos programas han permitido que las mujeres amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y aumenten sus ingresos1.

A pesar del progreso, las mujeres aún enfrentan desafíos significativos, como la brecha salarial y la falta de acceso a financiamiento. Sin embargo, los esfuerzos en materia de política pública y la articulación público-privada han comenzado a mostrar resultados positivos.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas lideradas por mujeres incluyen Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Estas ciudades han sido foco de iniciativas y programas que apoyan a las mujeres empresarias.

5. Estructura del sector

El servicio de ingeniería orientados a la interventoría de obras civiles en Colombia es un servicio esencial en la supervisión técnica, administrativa, financiera, y ambiental de proyectos de infraestructura. Este rol surge para garantizar el cumplimiento de normas técnicas, legales y contractuales, así como la transparencia en la ejecución de proyectos financiados por entidades públicas o privadas.

El concepto de interventoría está profundamente arraigado en el sistema normativo colombiano, especialmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y sus actualizaciones. Estos marcos legales establecen la obligatoriedad de contar con una interventoría independiente en proyectos de infraestructura que involucren recursos públicos.

Colombia experimenta un crecimiento sostenido en infraestructura, impulsado por programas como el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de gran escala como las vías 4G y 5G, la expansión de sistemas de transporte masivo, y obras de saneamiento básico. Este crecimiento ha fortalecido la demanda por servicios de interventoría para garantizar la calidad y sostenibilidad de las obras.

El sector enfrente importantes desafíos actualmente, entre los cuales se destaca:

Corrupción y sobrecostos: La interventoría se ve frecuentemente desafiada por casos de corrupción y falta de autonomía frente a los contratistas.

Capacitación y tecnología: La adopción de tecnologías avanzadas como el BIM (Building Information Modeling) y la supervisión remota aún está en etapas iniciales.

Fragmentación del mercado: La participación de pequeñas y medianas empresas enfrenta competencia desigual frente a grandes firmas internacionales.

El sector está compuesto por firmas consultoras nacionales, que ofrecen servicios especializados en proyectos locales y de mediana escala. Así mismo, compañías multinacionales, que participan en grandes obras de infraestructura, generalmente asociadas a proyectos financiados por organismos multilaterales. Las pequeñas empresas atienden principalmente proyectos municipales y regionales. También están los profesionales independientes que ofrecen servicios de interventoría como consultores individuales.

Las empresas deben estar registradas ante el Registro Único de Proponentes (RUP) y cumplir con requisitos normativos para ser habilitadas en procesos de licitación pública.

Los principales gremios que se identifican en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): Representa los intereses de ingenieros civiles, incluyendo interventores.

Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI): Incorpora a empresas y profesionales del sector de infraestructura.

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA): Regula y supervisa el ejercicio profesional.

Proyecciones del Sector

El sector de servicios de ingeniería presenta varías tendencias a destacar como son:

Mayor Automatización y Digitalización: La implementación de tecnologías como drones, inteligencia artificial y sistemas de monitoreo en tiempo real transformará la práctica de la interventoría.

Enfoque en Sostenibilidad: Creciente énfasis en supervisar proyectos que minimicen impactos ambientales y sociales.

Consolidación de Grandes Firmas: Las empresas locales buscarán alianzas estratégicas para competir con multinacionales en proyectos de infraestructura a gran escala.

Regulación Más Estricta: El Gobierno busca fortalecer los marcos normativos para prevenir irregularidades en la supervisión de obras públicas.

El tamaño del mercado de la interventoría de obras civiles en Colombia puede analizarse en términos de número de participantes y volumen de ventas o valor de contratos adjudicados.

El mercado está compuesto por una amplia variedad de actores, desde pequeñas firmas locales hasta grandes empresas internacionales. Según el Registro Único de Proponentes (RUP), en Colombia:

Empresas Registradas: Más de 5,000 firmas están inscritas para ofrecer servicios relacionados con la consultoría e interventoría en infraestructura.

Freelancers o Consultores Individuales: Se estima que existen varios miles de profesionales independientes activos en proyectos más pequeños, especialmente a nivel regional.

Participación de Multinacionales: Empresas como AECOM, ARUP y WSP tienen una presencia importante, sobre todo en proyectos de gran escala financiados por el Gobierno Nacional o entidades multilaterales.

Volumen de Ventas o Valor de Contratos

El valor del mercado está relacionado con los presupuestos destinados a infraestructura en Colombia, particularmente en sectores como transporte, energía, agua potable, y vivienda.

Datos de Referencia Recientes

En 2023, el presupuesto general de la Nación destinó más de $13 billones de pesos colombianos (COP) al sector infraestructura.

La interventoría generalmente representa entre el 5% y el 10% del costo total de un proyecto de infraestructura. Por ejemplo:

Un proyecto vial 4G promedio, con un costo de $1 billón COP, destina entre $50,000 y $100,000 millones COP a servicios de interventoría.

En obras de menor escala, como construcciones municipales, la cifra varía entre $100 y $500 millones COP por contrato.

Estimaciones del Mercado

Con base en estos datos:

El mercado de la interventoría en Colombia puede estar valorado en aproximadamente $3 a $5 billones COP anuales, dependiendo del número de proyectos activos y sus presupuestos.

Las grandes firmas internacionales participan en proyectos que involucran un alto porcentaje de estos valores, mientras que las empresas locales y medianas se concentran en proyectos regionales y municipales.

Proyección de Crecimiento

El mercado está en expansión, impulsado por:

Proyectos 5G de infraestructura: Que contemplan más de $20 billones COP en inversión.

Incremento en proyectos de sostenibilidad y resiliencia climática: Especialmente en saneamiento básico y energía renovable.

Participación de organismos multilaterales como el BID y el Banco Mundial, que insisten en estándares de interventoría estrictos.

Con estos factores, se espera un crecimiento sostenido del mercado en un rango del 5% al 7% anual en los próximos 5 años.

5.1 Estudio de la Oferta

La industria de servicios de ingeniería cuenta con amplio desarrollo y recorrido en el país, contándose con amplia oferta de dichos productos, más si se tiene en cuenta que son diversas las empresas con potencial interés y en capacidad de contratar con el estado, y que están en la capacidad de prestar los servicios requeridos por el municipio.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en el proyecto que se pretende adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí,

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Tabla 1.

N°	NOMBRE
1	COREMPORIUM SAS*
2	DINCOD INGENIERIA S.A.S.*
3	INGECOL E&M S.A.S*
4	INGENIERIA & FUTURO SAS*
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.
6	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC*
7	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS SAS*
8	DBB INGENIERÍA SAS*
9	DICAC SAS
10	INGECOR S.A.S*
11	GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS*
12	CONSTRUDAMP, INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.*
13	GRUPO DANEK SAS*
14	BUSERCO S.A.S.*
15	PROFESIONALES EN PROYECTOS AMBIENTALES*
16	INGOSER SAS*
17	INGCARQ S.A.S.*
18	G7 INGENIEROS S.A.S*
19	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A – SODINSA*
20	INGECINCO LTDA*
21	V&L INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS*

22	SOLUCIONES INTEGRALES CONSULTORÍA OBRAS Y PROYECTOS*
23	MVGCOLOMBIA*
24	CONSTRUCTORA DICO&S SAS*
25	AUDICIVIL SAS*

NOTA: *Las empresas marcadas con * corresponden a MIPYMES.*

5.2 Estudio de la demanda

Con el fin de conocer la demanda de procesos con características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, a continuación, se presenta un listado de procesos que cumplen con estos requerimientos y los cuales surgen luego de un estudio exhaustivo de la experiencia nacional en procesos similares. El fin es conocer la demanda de éstos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados que listan una serie de oportunidades por medio de las cuales el país puede aprender en su propósito de seguir impulsando proyectos de esta magnitud.

Tabla 3.

NUMERO	# DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD
1	OC-008-2026	Contratación régimen especial	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2511-2025; SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.	EPUXUA E.I.C.E.
2	CM-001-2026	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META	ALCALDIA DE SAN MARTIN – META
3	CM-MS-0022026	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO

4	CM-002-2026	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECIFICO No. 2221191 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA CONTRATO DE MANDATO No. 221009- SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTerritorio.	MUNICIPIO DE GACHANCIPA
5	CMA-BYC-CGAFE-001-2025	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL DISTRITO DE INNOVACION PARA LA FORMACION, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE
6	FDLBOSACM 006-202	Concurso de méritos abierto	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y SST, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y DEMÁS TRAMITES DE APROBACION A MONTO FIJO, Y LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
7	CM-004-2025	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE DE INGENIERÍA	MUNICIPIO DE TENJO

			FASE III, LICENCIAMIENTO, PRE-CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL -CAM, DEL MUNICIPIO DE TENJO (CUND)	

6. Estudio Técnico

6.1 Condiciones técnicas

Los servicios de interventoría de obras civiles buscan garantizar que los proyectos se desarrollen conforme a los estándares de calidad, tiempo, costos y especificaciones técnicas establecidas.

Estos servicios deben incluir los siguientes aspectos:

Alcance del Servicio

Supervisión técnica: Verificación del cumplimiento de los diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Control de calidad: Inspección y ensayo de materiales y procesos para garantizar estándares óptimos.

Control de costos: Validación de presupuestos, revisiones de costos adicionales y control financiero.

Control de tiempo: Seguimiento del cronograma para identificar retrasos y proponer ajustes.

Gestión ambiental: Verificación del cumplimiento de normativas ambientales aplicables.

Seguridad industrial: Supervisión de la implementación de protocolos de seguridad y salud ocupacional.

Requisitos del Personal Técnico

Formación académica: Ingenieros civiles, estructurales, geotécnicos o afines con títulos profesionales y, de ser necesario, posgrados en áreas específicas.

Experiencia profesional: Experiencia mínima en proyectos similares al de la interventoría en términos de tipo, escala y complejidad.

Certificaciones: Credenciales adicionales, como en manejo de calidad ISO 9001, seguridad (OSHA, RUC), o gestión ambiental.

Metodología de Trabajo

Plan de interventoría: Documento que detalle los procedimientos, cronogramas, y herramientas a utilizar durante la supervisión.

Inspecciones periódicas: Planificación de visitas regulares al sitio de la obra.

Informes técnicos: Reportes detallados sobre avances, hallazgos, desviaciones y recomendaciones.

Gestión de no conformidades: Sistema para identificar, registrar y gestionar desviaciones respecto a las especificaciones.

Equipos y Herramientas

Instrumentos de medición: Equipos topográficos (niveles, estaciones totales, GPS), medidores de espesores, pruebas de compactación, entre otros.

Software: Programas de gestión de proyectos (MS Project, Primavera), diseño (AutoCAD, Civil 3D) y análisis estructural.

Laboratorio de ensayos: Disponibilidad de pruebas para verificar la calidad de materiales (concreto, asfalto, acero).

Cumplimiento Normativo

Regulaciones locales: Adherencia a las normas nacionales y municipales aplicables (e.g., NSR-10 en Colombia, AASHTO, ASTM).

Sistema de Garantía de Calidad

Procedimientos normalizados: Uso de manuales y estándares de calidad para asegurar uniformidad en la supervisión.

Documentación: Archivo detallado de actas, contratos, certificados de calidad y documentos de gestión.

Auditorías internas: Evaluaciones periódicas para garantizar la correcta ejecución de las actividades de interventoría.

Responsabilidades Contractuales

Plazos contractuales: Cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de informes y recomendaciones.

Imparcialidad: Mantener independencia frente al contratista y la entidad contratante.

Riesgos asumidos: Definición clara de límites de responsabilidad ante posibles fallas constructivas no detectadas.

6.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector

Experiencia General:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

Experiencia específica:

A. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 4.793 m2, por lo que debe acreditar un área de 2.876 m2.

B. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 4.793 m2, por lo que debe acreditar un área de 2.876 m2.

7. Acuerdos normas internacionales aplicables

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacífico	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Chile	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Costa Rica	$ 2.750.454.000	$ 29.980.294.080
Unión Europea	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,55,61	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO
Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,57,58,61	NO

Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

De acuerdo con la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

8. Análisis Financiero (Requisito Habilitante)

De acuerdo con las guías de Colombia Compra Eficiente para el presente estudio no se precisa realizar análisis financiero.

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector que provee los servicios de interventoría, a continuación se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

La muestra utilizada para la definición del requisito habilitante es la que se derivó del análisis de la oferta en el numeral 5.1 del presente documento.

El principal componente que se tiene en cuenta dentro del análisis financiero es el estado del sector que provee servicios de construcción y de manera primordial, las condiciones del contrato: plazo de ejecución, Valor Estimado y forma de pago.

De esta forma, el análisis se efectuó garantizando tres componentes:

1. El análisis estadístico de los datos: Se realizaron estadísticas descriptivas sobre los datos, analizando gráficamente y determinando los valores atípicos de la muestra que por contingencia o factores diferenciales se encontraban por fuera del rango de estudio. Para depurar la muestra se establecieron los principales valores descriptivos tales como: la media, la mediana, el máximo, el mínimo y la desviación estándar y se definieron los percentiles sobre los cuales se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio. Una vez realizado el análisis de los datos se determina cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el análisis del sector y las condiciones del proceso a adelantar.

2. El análisis del sector: Adicional a los resultados obtenidos luego del análisis de los datos, se considera una variación sujeta al estado y condiciones del sector que provee servicios de construcción.

3. Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se

busca guardar proporción con el objeto del contrato, el Valor Estimado, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso. Así como también, de acuerdo a los requerimientos definidos mediante el estudio de la demanda y lo contemplado en el numeral 5.2.

De esta forma, se consideran los siguientes indicadores como requisito habilitante:

Capacidad Financiera

Capital de trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$$

Nivel de endeudamiento: Garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este se define como el cociente entre el total de pasivos sobre el total de activos concebidos dentro del corte del periodo contable, para lo cual se tiene en cuenta la siguiente fórmula (este valor está en unidades porcentuales)

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivos Totales}/\text{Activos Totales}$$

Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activos corrientes}/\text{Pasivos corrientes}$$

Razón de cobertura de intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional}/\text{Gasto en Intereses}$$

Rentabilidad del Activo (ROA): Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{ROA} = \text{Utilidad Operacional}/\text{Activos totales}$$

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

$$ROE = \text{Utilidad Operacional}/\text{Patrimonio}$$

Procedimiento y Metodología

El análisis de cada uno de los indicadores se realiza mediante estadísticas descriptivas de los datos teniendo en cuenta su distribución inicial; de esta forma, se procede a analizar mediante gráficos de dispersión, de qué manera están repartidos los datos en la muestra y poder concluir del efecto sobre los resultados. Una vez estudiada la muestra inicial para cada indicador, a partir de la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se determina la Media Acotada o simplemente se depura la base en sus extremos en un porcentaje establecido a partir del análisis previo sobre la dispersión de aquellos datos atípicos que pueden afectar los resultados. Mediante este procedimiento, se obtiene una muestra acotada y se procede a realizar el análisis estadístico, con lo cual se define el indicador estableciendo un intervalo definido por la media de la muestra y la desviación estándar promedio sobre la misma.

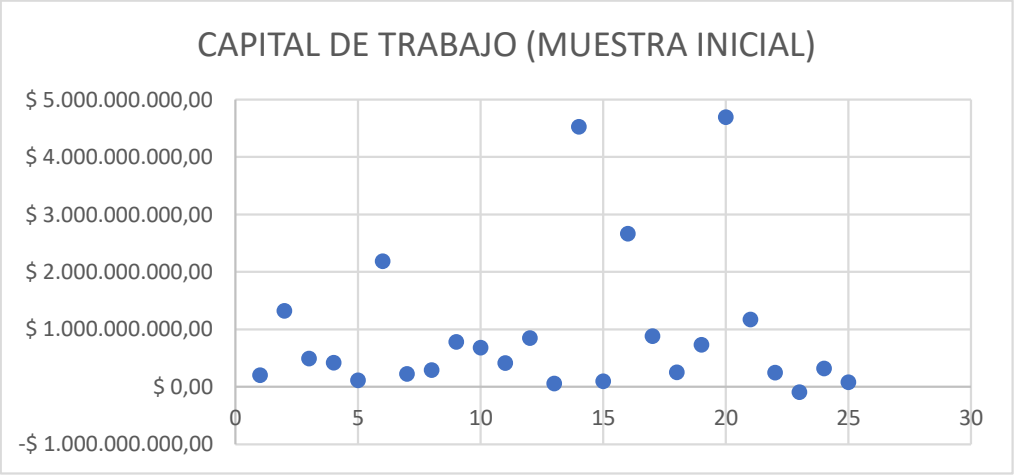
Una vez definido el indicador de manera cuantitativa por el análisis numérico se tienen en cuentan los dos componentes adicionales mencionados, el análisis del sector y las condiciones del proceso, y la congruencia de los resultados obtenidos con estos componentes para así asegurar que los requisitos definidos cumplan con los pilares referentes a indicadores acordes al sector y propios para garantizar la solidez financiera requerida para la correcta ejecución del contrato.

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

1. Capital de Trabajo

Se define la distribución del Capital de trabajo para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 1.



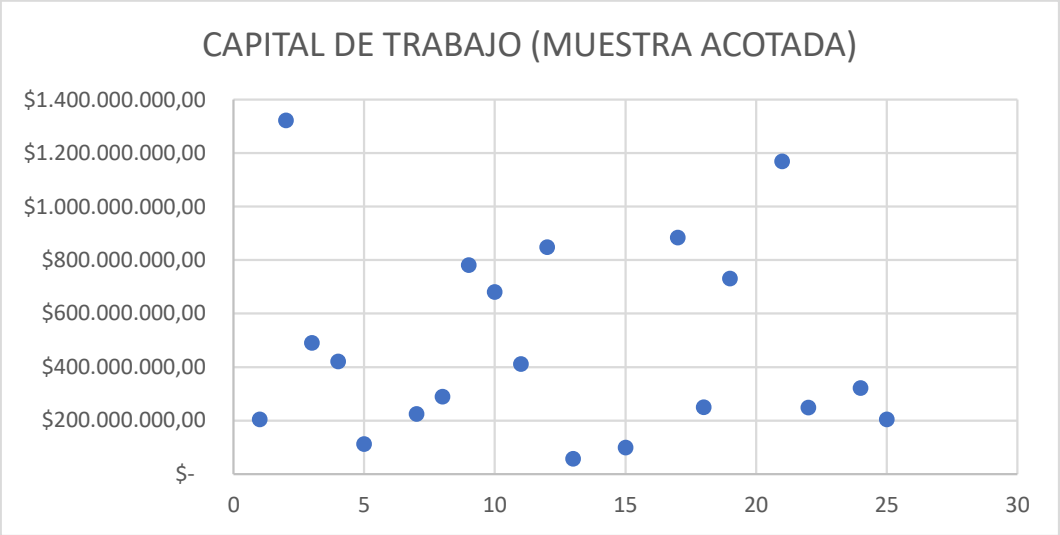
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	$ 944.078.062,12
Mediana	$ 420.776.000,00
Desviación Estándar	$ 1.280.628.254
Máximo	$ 4.692.167.955,00
Mínimo	-$ 92.033.000,00

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10%. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	$ 487.447.793,50
Mediana	$ 366.638.569,00
Desviación Estándar	$ 364.844.718
Máximo	$ 1.322.345.174,00
Mínimo	$ 57.138.361,00

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran

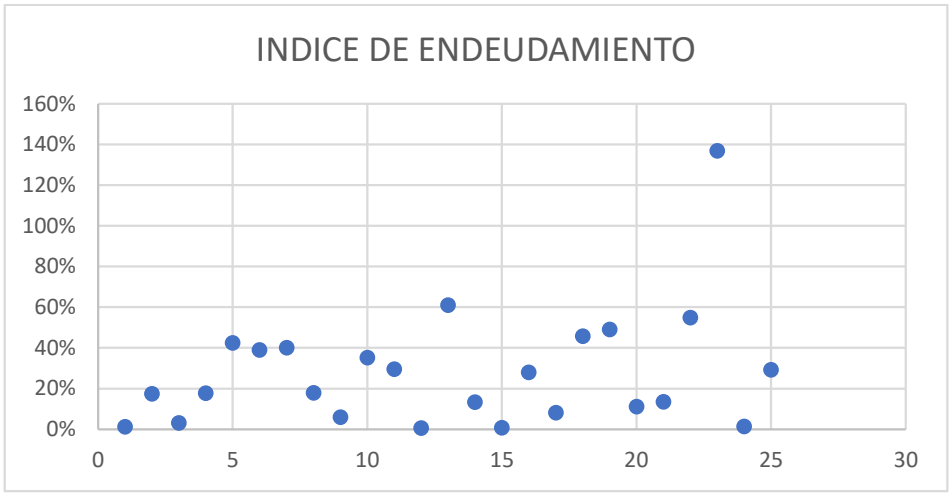
magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Capital de trabajo mayor o igual $ 342.371.478; lo cual permite un cumplimiento del 50% de la muestra estudiada de manera individual.

2. Índice de Endeudamiento

Se define la distribución del índice de Endeudamiento para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia

Como muestra los resultados, existe en realidad un control sobre los datos que permiten generar conclusiones a los mismos. Una desviación estándar por debajo del promedio y una mediana bastante aproximada al promedio del mercado.

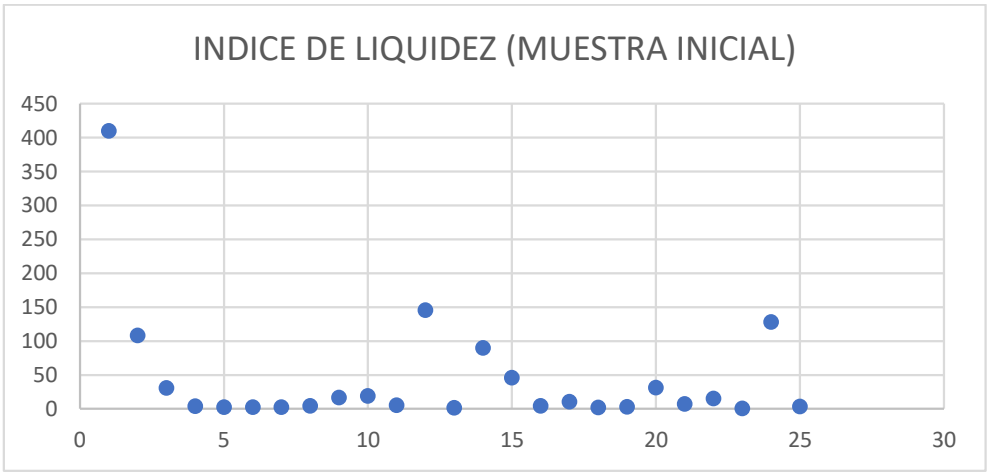
Concepto	Valor
Media	28%
Mediana	18%
Desviación Estándar	0,29141
Máximo	137%
Mínimo	1%

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Índice de endeudamiento del 65%, el cual se encuentra por debajo del promedio de la muestra y asegura una participación del mercado del 96% de la muestra estudiada de manera individual.

3. Índice de Liquidez

Se define la distribución del Índice de Liquidez para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 4.



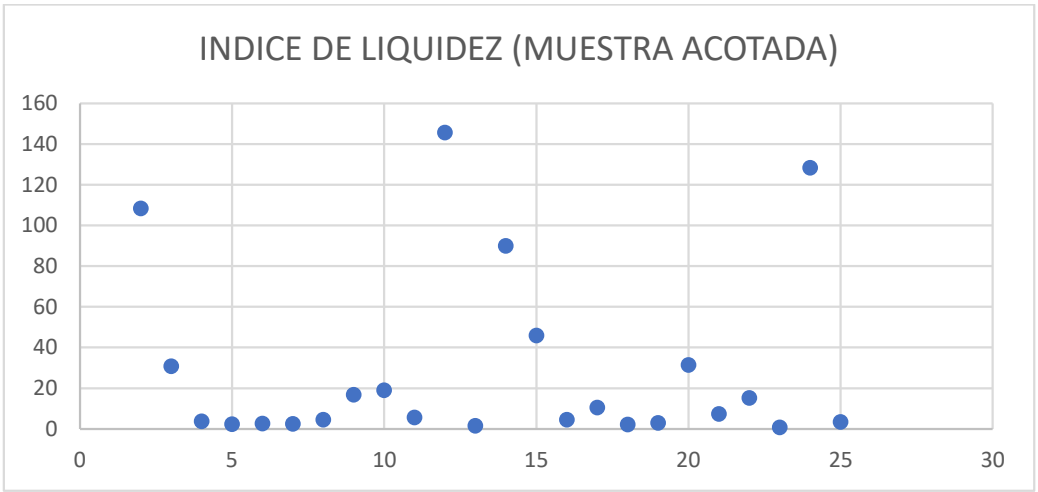
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	43,831
Mediana	7,343
Desviación Estándar	87,295
Máximo	410,131
Mínimo	0,683

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10%. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 5.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	28,569
Mediana	6,470
Desviación Estándar	43,300
Máximo	145,577
Mínimo	0,683

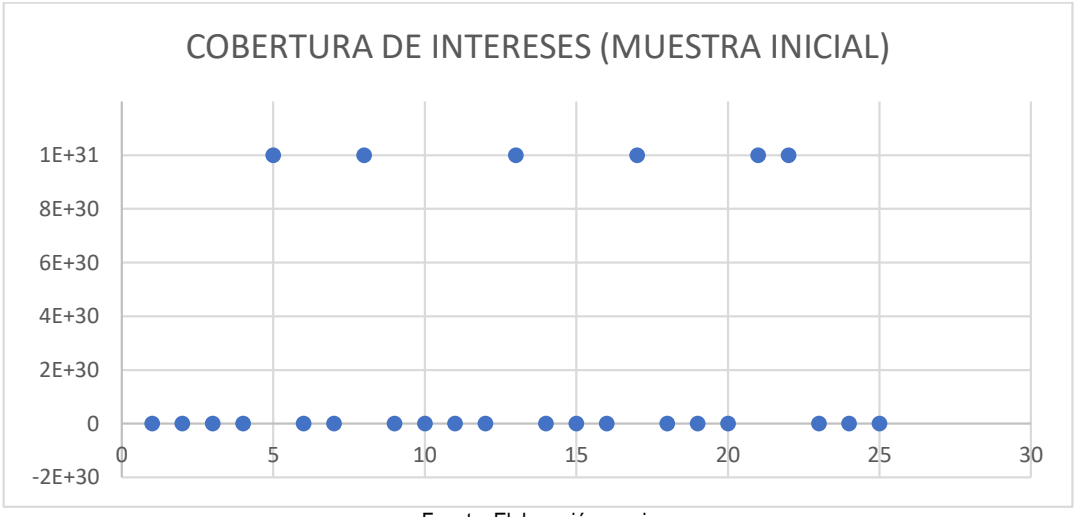
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Índice de Liquidez del 1,2; lo cual permite un cumplimiento del 95% de la muestra estudiada de manera individual.

4. Cobertura de Intereses

Se define la distribución de la Cobertura de Intereses para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 6.



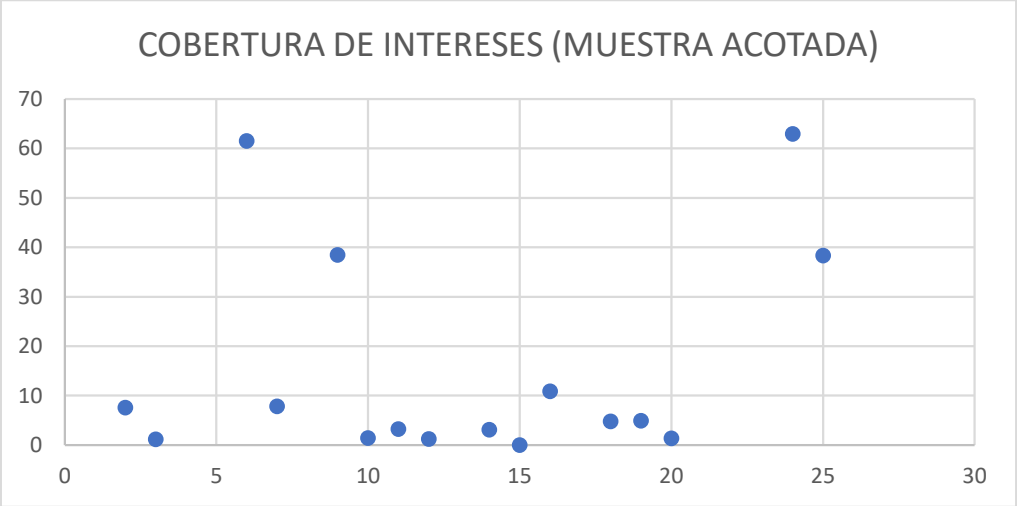
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2,4000E+30
Mediana	1,0875E+01
Desviación Estándar	4,3589E+30
Máximo	1,0000E+31
Mínimo	-4,2263E+01

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 7.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	15,5437
Mediana	4,8365
Desviación Estándar	21,8132
Máximo	62,9344
Mínimo	0,0204

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran

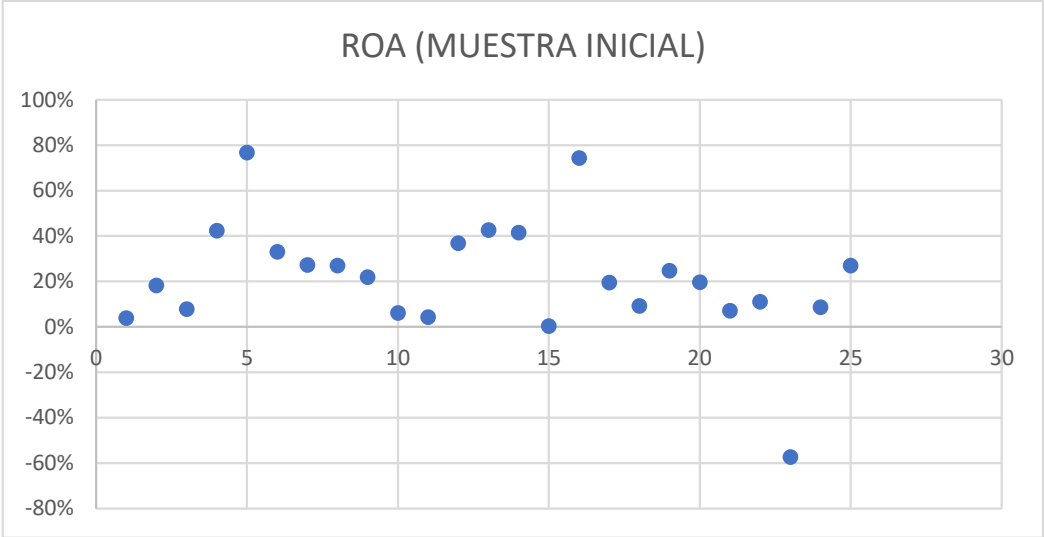
magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Indicador de Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 1,5; lo cual permite un cumplimiento del 68% de la muestra estudiada de manera individual.

5. ROA

Se define la distribución del ROA para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 8.



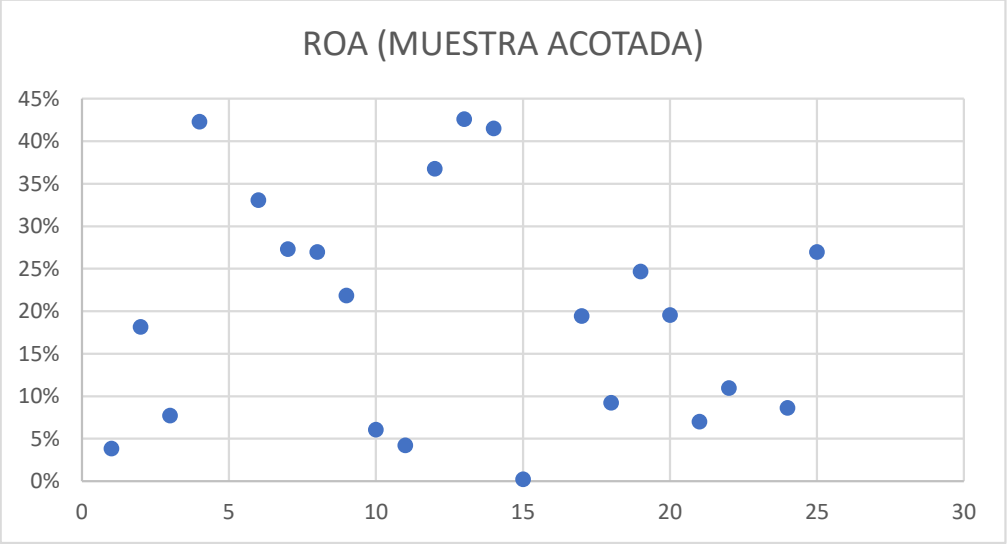
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial

Concepto	Valor
Media	21%
Mediana	20%
Desviación Estándar	0,2579163
Máximo	77%
Mínimo	-57%

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 9.



Fuente: Elaboración propia

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	20%
Mediana	20%
Desviación Estándar	0,13530309
Máximo	43%
Mínimo	0%

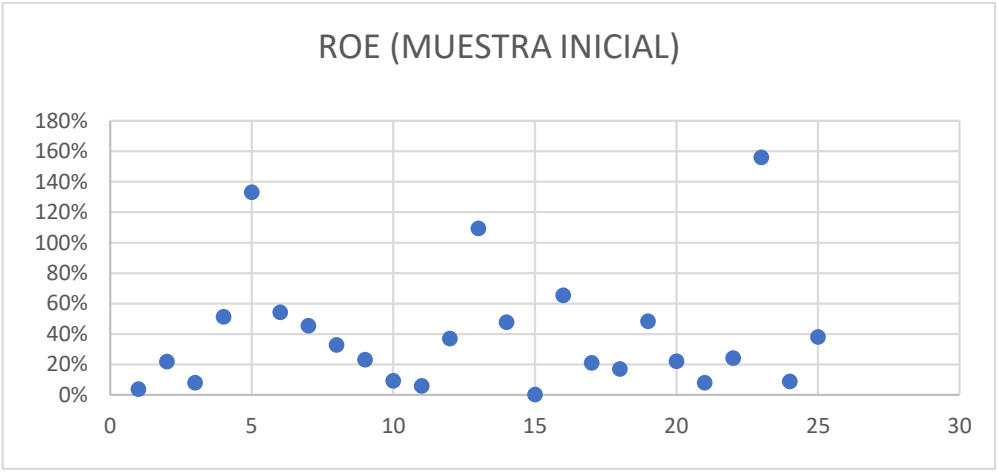
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Indicador de ROA del 2%, el cual se ajusta de acuerdo con la naturaleza del sector y del proceso y permite un cumplimiento del 95% de la muestra estudiada de manera individual.

6. ROE

Se define la distribución del ROE para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 10.



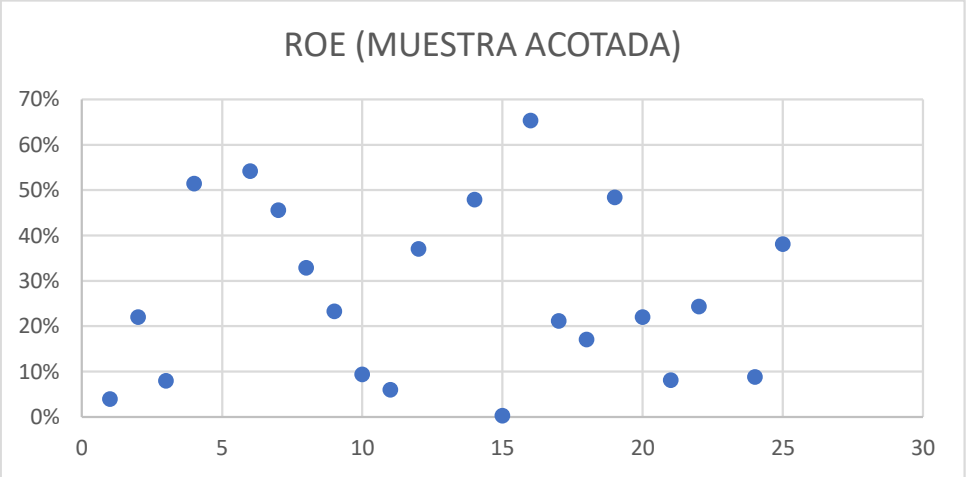
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial

Concepto	Valor
Media	40%
Mediana	24%
Desviación Estándar	0,398977
Máximo	156%
Mínimo	0%

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 11.



Fuente: Elaboración propia

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	27%
Mediana	23%
Desviación Estándar	0,189773
Máximo	65%
Mínimo	0%

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Indicador de ROE del 3%, el cual se ajusta de acuerdo con la naturaleza del sector y del proceso y permite un cumplimiento del 95% de la muestra estudiada de manera individual.

Resultados

Así pues, los requisitos de capacidad financiera y organizacional definidos como Requisito Habilitante para el proyecto son:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
Capital de Trabajo	**MAYOR O IGUAL AL** $ 342.371.478
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A** 1,2
Índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A** 65%
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A** 1,5
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**VALOR**

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
ROA	**MAYOR O IGUAL A** 2%
ROE	**MAYOR O IGUAL A** 3%

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, los siguientes son los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, para los proponentes que acrediten alguna de las condiciones relacionadas a continuación:

i. Tener el cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección,
ii. Tener el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel,
iii. Cuando el proponente corresponda a una persona natural que sea mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección,
iv. Cuando el proponente corresponda a asociaciones o cooperativas, y que el cincuenta por ciento (50%) de los asociados o más sean mujeres y la participación haya correspondido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.
v. Acreditar condición de MIPYME.

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
Capital de Trabajo	**MAYOR O IGUAL AL** $ 342.371.478
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A** 1,1
Índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A** 65%
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A** 1,5
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**VALOR**
ROA	**MAYOR O IGUAL A** 1%

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
ROE	**MAYOR O IGUAL A** 2%

RESPONSABLE DEL ANALISIS DEL SECTOR	
Elaboración:	**Revisión:**
Firma: _____ **Nombre: Fernando Ulloa T** **R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS** **Cargo: Contratista Secretaría Jurídica** **CPSP-018-2026**	**Firma:** _____ **Nombre: Fernando Ulloa T** **R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS** **Cargo: Contratista Secretaría Jurídica** **CPSP-018-2026**